

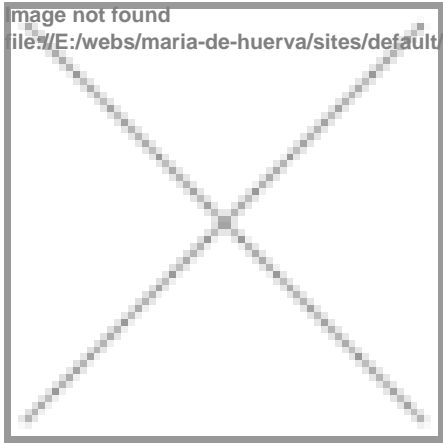
Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

Publicado en *Ayuntamiento de María de Huerva* (<http://maria.aragondigital.es>)

[Inicio](#) > [Áreas](#) > [Medio Ambiente](#) > [Parques y Jardines](#)

Parques y Jardines



[1]

La localidad cuenta con numerosos parques y zonas ajardinadas donde poder sentarse a tomar un respiro rodeados de vegetación o bien donde los más pequeños pueden jugar en los elementos de ocio instalados.

PARQUE CANINO

Existe también un parque canino, situado entre las calles Río Vero, Río Jiloca y Río Aguasvivas, en el que nuestra mascota puede ejercitarse y relacionarse con otros perros. El horario de apertura de este parque es:

- de **lunes a viernes**, de **8.00** a **22.00** horas y
- **sábados, domingos y festivos** de **9.00** a **22.00** horas

NORMAS DE USO PARA UNA CORRECTA UTILIZACION Y DISFRUTE DEL PARQUE CANINO DE MARIA DE HUERVA

Nos encontramos en un parque especialmente diseñado para que los perros corran, jueguen y disfruten con sus dueños y otros perros. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS DEPENDE QUE TODOS DISFRUTEMOS:

- EL PARQUE CANINO ES DE **USO EXCLUSIVO** PARA EL RECREO DE NUESTRAS MASCOTAS.
- MANTENER SIEMPRE LAS **PUERTAS CERRADAS**.
- ESTE PARQUE ES UN ÁREA DE **PASEO LIBRE** Y LOS ANIMALES PUEDEN IR SUELTOS, SALVO QUE NO SE ESTÉ SEGURO DE PODER CONTROLARLOS.
- LOS PROPIETARIOS DEBEN **VELAR, CONTROLAR Y EVITAR AGRESIONES** ENTRE LAS MASCOTAS.

- PARA LOS *PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (P.P.P)* o DE CARÁCTER AGRESIVO ES **OBLIGATORIO**: 1- EL USO DE **BOZAL**. 2- EL USO DE **CORREA REGLAMENTARIA**.
- **INCOMPATIBILIDAD**: SI A AL PERRO LE DISGUSTA CONVIVIR CON OTROS PERROS, EVITAR TRAERLO EN LAS HORAS DE MAYOR AFLUENCIA.
- MANTENER LA ZONA LIMPIA DE COMIDA, BASURA, DESPERDICIOS O COLILLAS, **UTILICE LAS PAPELERAS**.
- ES OBLIGATORIO **RECOGER LOS EXCREMENTOS** DE LOS PERROS, Y SI ES POSIBLE DEPOSITARLAS EN LOS CONTENEDORES DEL EXTERIOR DEL PARQUE.
- **EVITAR LAS MOLESTIAS** AL VECINDARIO EN HORARIOS DE DESCANSO
- **EL PROPIETARIO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU MASCOTA**, SE DEBERÁ EVITAR LA REALIZACIÓN DE HOYOS EN EL TERRENO PARA NO SUFRIR POSIBLES LESIONES.
- SE RUEGA HACER UN **USO ADECUADO** DE LAS INSTALACIONES.

ESTE PARQUE RECIBE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO POR EL AYUNTAMIENTO Y ES DESINFECTADO, PERO EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESTE RECINTO VA A DEPENDER DE SU CONDUCTA.

Source URL: <http://maria.aragondigital.es/node/755>

Links

[1]

http://maria.aragondigital.es/sites/default/files/styles/large/public/images/entidad/parques_jardines.png?itok=ndLcBH